



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1893** de 2018

14 JUN 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas:
Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución No. 1503 del 16 de mayo de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria "*Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"</i>	Biblioteca	Jacobo Miguel Celnik Celnik	C.C. 79.980.711	Bogotá D.C.
		Violeta Solano Vargas	C.C. 52.514.352	Bogotá D.C.
		Mario Alejandro Galeano Toro	C.C. 79.945.316	Bogotá D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) de mayo de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas:
Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos
a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1665	Grupo Constituido	Estudiantina Con-Trastes	Jose Camilo Rubio Gaviria	C.C. 1.013.629.402	Estudiantina Con-Trastes.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1679	Grupo Constituido	Harbey Uruña Grupo	Harbey Alexander Uruña Palomares	C.C. 93.408.386	Influencias.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1683	Persona Natural	Daniel Duque Velasquez	No aplica	C.C. 8.126.151	Cataqui.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1695	Persona Natural	Oriana Ximena Medina Parada	No aplica	C.C. 53.094.723	La bandola solista.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1698	Persona Jurídica	Academia Llano y Joropo Limitada Nit: 800151500-0	Hildo Ariel Aguirre Daza	C.C. 79.371.477	Sergio Nicolás y el grupo herencias.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1716	Persona Jurídica	Corporación Gwake & Ceiba Nit: 900241407-2	Paola Bibiana Hernández Ueros	C.C. 52.087.571	Hitcha Chibtukua.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1758	Grupo Constituido	Trip Trip Trip Trío	Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez	C.C. 89.007.438	Trip Trip Trip trip de guitarras contempo colombiano.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1761	Persona Jurídica	Resistencia Music S.A.S. Nit: 900408290-7	Luis Carlos Osorio Páez	C.C. 79.243.769	Cagunga.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1769	Persona Natural	Hernando José Cobo Plata	No aplica	C.C. 14.885.813	La flauta dulce entre lo tradicional y lo contemporáneo.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1771	Persona Natural	Carol María Garavito Mendoza	No aplica	C.C. 52.807.491	En voz de mujer.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1726	Grupo Constituido	Faoba	Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez	C.C. 1.016.034.403	Faoba. Música en movimiento.

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

1753	Grupo Constituido	Trío Nuestra Herencia	Juan Pablo Sánchez Peña	C.C. 1.071.142.089	Nuestra herencia.
------	-------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------	-------------------

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11118 del 3 de enero de 2018;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"";

Que mediante comunicación de fecha 8 de junio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1665	Grupo Constituido	Estudiantina Con-Trastes	Jose Camilo Rubio Gaviria	C.C. 1.013.629.402	Estudiantina Con-Trastes.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1679	Grupo Constituido	Harbey Uruña Grupo	Harbey Alexander Uruña Palomares	C.C. 93.408.386	Influencias.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1683	Persona Natural	Daniel Duque Velasquez	No aplica	C.C. 8.126.151	Cataquí.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1695	Persona Natural	Oriana Ximena Medina Parada	No aplica	C.C. 53.094.723	La bandola solista.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1698	Persona Jurídica	Academia Llano y Joropo Limitada Nit: 800151500-0	Hildo Ariel Aguirre Daza	C.C. 79.371.477	Sergio Nicolás y el grupo herencias.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

1716	Persona Jurídica	Corporación Gwake & Ceiba Nit: 900241407-2	Paola Bibiana Hernández Ueros	C.C. 52.087.571	Hícha Chibtukua.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1758	Grupo Constituido	Trip Trip Trip Trio	Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez	C.C. 89.007.438	Trip Trip Trip trip de guitarras contemporáneo colombiano.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1761	Persona Jurídica	Resistencia Music S.A.S. Nit: 900408290-7	Luis Carlos Osorio Páez	C.C. 79.243.769	Cagunga.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1769	Persona Natural	Hernando José Cobo Plata	No aplica	C.C. 14.885.813	La flauta dulce entre lo tradicional y lo contemporáneo.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
1771	Persona Natural	Carol María Garavito Mendoza	No aplica	C.C. 52.807.491	En voz de mujer.	\$4.500.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 50% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 50% una vez se culmine el concierto y se expida certificación de cumplimiento del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (de todos los integrantes del grupo), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"", se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1726	Grupo Constituido	Faoba	Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez	C.C. 1.016.034.403	Faoba. Música en movimiento.
1753	Grupo Constituido	Trio Nuestra Herencia	Juan Pablo Sánchez Peña	C.C. 1.071.142.089	Nuestra herencia.

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11118 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "*Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Recibir el monto del estímulo de acuerdo con el artículo segundo del presente acto administrativo.
- Recibir una (1) copia de la grabación de su concierto.
- Contar con difusión en medios masivos de comunicación (vía web).

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano"*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Cumplir con la prueba de sonido y presentación en la fecha y horarios asignados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los recursos dispuestos por la Biblioteca Nacional.
- Utilizar sus propios instrumentos musicales en el concierto programado.
- Autorizar por escrito a la Biblioteca Nacional el uso de la grabación del concierto, y partituras de arreglos sobre los temas incluidos en el repertorio que se integrarán a las colecciones del Centro de Documentación Musical.
- Para la divulgación del concierto, diseñar el contenido del *flyer* y programa de mano e imprimir ciento ochenta (180) copias de este último, donde se incluirán los créditos de la organización y logos institucionales. Este material se debe remitir mínimo veinte (20) días antes de la presentación, al Centro de Documentación Musical, para su aprobación y posterior impresión. Los ganadores deben apoyar la divulgación de su concierto a través de sus redes y estrategias propias.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

Y

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas:
Reconocimientos: Ciclo de Conciertos "Música con Tempo Colombiano" y se ordena el desembolso de los estímulos
a favor de los ganadores"*

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 JUN 2018



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: BCL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: JAO, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 5
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

RECONOCIMIENTOS: CICLO DE CONCIERTOS “MÚSICA CON TEMPO COLOMBIANO” - 2018

Reunidos el día treinta y uno (31) de mayo de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintitrés (23) proyectos participantes en la convocatoria *Reconocimientos: ciclo de conciertos “Música con Tempo Colombiano”*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

GANADOR 1

Rad. Número: 1665

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Estudiantina Con-Trastes

Nombre del grupo constituido: Estudiantina Con-Trastes

Nombre del representante del grupo: José Camilo Rubio Gaviria

Número de C.C. 1.013.629.402

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: La propuesta de Con-trastes es interesante pues explora y trasciende la usual estudiantina académica y los lenguajes musicales que éstas suelen interpretar, de forma innovadora a partir de su estilo interpretativo y del repertorio propuesto. Esta agrupación de jóvenes propone una nueva visión de lo que puede ser una estudiantina en la actualidad. Con este proyecto entonces estos músicos promueven un acercamiento diferente a músicas del acervo musical colombiano y latinoamericano. Finalmente, es interesante que sigan explorando otras formas posibles de puesta en escena, de tal manera que se rompa con los esquemas establecidos de lo que “debe” ser un concierto.

GANADOR 2

Rad. Número: 1679

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Influencias

Nombre del grupo constituido: Harbey Urueña Grupo

Nombre del representante del grupo: Harbey Alexander Urueña Palomares

Número de C.C. 93.408.386

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: Musicalmente la propuesta de la agrupación “Influencias” plantea un acercamiento diferente a los repertorios y lenguajes de la llamada región Andina colombiana, ya que explora procesos musicales contemporáneos desde un formato instrumental no tradicional, promoviendo desde su proyecto artístico un diálogo entre las nuevas estéticas sonoras y prácticas musicales del país como las indígenas. Es interesante que se propongan este tipo de procesos pues además de ser muy enriquecedores para los músicos y el desarrollo de esos lenguajes, igualmente lo es para el público que tiene la oportunidad de descubrir desde otras perspectivas esos lenguajes musicales.

GANADOR 3

Rad. Número: 1683

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cataqui

Nombre del participante: Daniel Duque Velásquez

Número de C.C. 8.126.151

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: El proyecto Cataqui "Cantos de Marimba sobre el Litoral Pacífico" es una propuesta muy interesante pues este intérprete de marimba sinfónica le apuesta a la visibilización y circulación de un lenguaje musical que busca explorar un repertorio de temas tradicionales del Pacífico sur desde su instrumento. Incluye recursos sonoros que re creen estas prácticas musicales. Es importante que se contemple la idea de hacer una puesta en escena diferente que invite al público a una "experiencia visual interactiva". Este proyecto se inscribe en procesos musicales que fomentan la memoria, interpretación, circulación, y en cierto modo, el diálogo de lenguajes del acervo musical documental con nuevas tendencias musicales.

GANADOR 4

Rad. Número: 1695

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La bandola solista

Nombre del participante: Oriana Ximena Medina Parada

Número de C.C. 53.094.723

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: Oriana Ximena cuenta con el recorrido, trayectoria y experiencia local e internacional para ser merecedora del estímulo del Ministerio. En su propuesta vincula música tradicional colombiana de compositores como Gentil Montaña y Carlos Vico a partir de una investigación en las colecciones de música de la Biblioteca con lo cual cumple con los objetos de la convocatoria. Hace una mirada actual e incluyente de ritmos como el pasillo y el bambuco dándole toques modernos que rompen con el esquema tradicional del ritmo. Su puesta en escena es viable con los requerimientos y posibilidades técnicas que dispone la Biblioteca Nacional.

GANADOR 5

Rad. Número: 1698

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Sergio Nicolás y el grupo herencias

Nombre de la entidad o participante: Academia Llano y Joropo Limitada

NIT: 8001515000

Nombre del representante legal: Hildo Ariel Aguirre Daza

Número de C.C. 79.371.477

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: Son merecedores del estímulo del Ministerio de Cultura por contar con la experiencia local e internacional de su propuesta artística. Asimismo, la puesta en escena del grupo Herencias es cautivadora, envolvente, el talento de su arpista Sergio Nicolás Aguirre es innegable. Hay empatía con el público y buen manejo del escenario y una aproximación coherente al objeto de la

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

convocatoria a partir de una mirada actual del joropo, el galeón y el pasaje. La propuesta es viable en las condiciones que plantea la Biblioteca.

GANADOR 6

Rad. Número: 1716

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Hitcha Chibtukua

Nombre de la entidad o participante: Corporación Gwake & Ceiba

NIT: 9002414072

Nombre del representante legal: Paola Bibiana Hernández Ucros

Número de C.C. 52.087.571

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: Son merecedores del estímulo por tener la trayectoria local e internacional de su propuesta artística que viene de la investigación y recuperación de cantos muisca, kogui, sonidos de la costa Atlántica colombiana y ritmos del Pacífico. En su música hay influencia de los Gaiteros de San Jacinto y el Bullerengue con lo que integran parte de la nación musical colombiana en su música. Han investigado el legado de Delia Zapata y hubo acercamiento a la colección de música de la Biblioteca para nutrir su repertorio. Cumplen a cabalidad con el objeto de la convocatoria y su propuesta es viable según las posibilidades de la Biblioteca.

GANADOR 7

Rad. Número: 1758

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Trip Trip Trip trip de guitarras contempo colombiano

Nombre del grupo constituido: Trip Trip Trip Trío

Nombre del representante del grupo: Guillermo Ernesto Bocanegra Jiménez

Número de C.C. 89.007.438

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: El Jurado considera que la agrupación Trip, Trip, Trip se ajusta firmemente a los objetivos de la convocatoria. Además de ser un grupo con importante experiencia discográfica y trayectoria nacional e internacional, es notable la inclusión prominente de compositores jóvenes y contemporáneos, junto a nombres más clásicos en su repertorio. En las presentes convocatorias fue uno de los grupos que más propuso inclusión de nuevas obras, uno de los objetivos de la convocatoria.

GANADOR 8

Rad. Número: 1761

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Cagunga

Nombre de la entidad o participante: Resistencia Music SAS

NIT: 9004082907

Nombre del representante legal: Luis Carlos Osorio Páez

Número de C.C. 79.243.769

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

Concepto: Como fieles representantes del repertorio raizal Afrocolombiano, la agrupación Cagunga muestra una faceta vocal de Alabaos y Salves: una de las más importantes tradiciones corales de nuestro país. Su inclusión en el ciclo Con tempo es de gran relevancia teniendo en cuenta que las colecciones de la Biblioteca Nacional incluyen grabaciones de campo de estos géneros que deben continuar nutriéndose de nuevos registros y repertorios. Muy relevante tener la presencia de estos maestros de la música tradicional en el sitio donde se archiva y cataloga la historia musical colombiana.

GANADOR 9

Rad. Número: 1769

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La flauta dulce entre lo tradicional y lo contemporáneo

Nombre del participante: Hernando José Cobo Plata

Número de C.C. 14.885.813

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: El proyecto tiene una ambiciosa puesta en escena que busca orquestrar repertorio clásico y contemporáneo para ensamble de cuerdas colombianas (orquesta nacional de Bandolas). Siendo la flauta dulce un instrumento tan popular y a la vez descuidado por repertorios académicos e instrumentales contemporáneos, consideramos que es una interesante búsqueda la propuesta por Hernando Cobo. Se sugiere que incluya alguna obra de compositor colombiano contemporáneo en su concierto, en lo posible, obras pertenecientes a las colecciones de música de la Biblioteca Nacional.

GANADOR 10

Rad. Número: 1771

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: En voz de mujer

Nombre del participante: Carol María Garavito Mendoza

Número de C.C. 52.807.491

Cuantía: Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000)

Concepto: El proyecto *En Voz de Mujer* busca nuevos recursos expresivos para el repertorio de cuerdas del interior apoyado en el Jazz y Pop y consideramos que se ajusta muy bien a los objetivos de la convocatoria. La propuesta aborda más los terrenos de autor, por lo mismo se sugiere se incluyan obras de otros autores contemporáneos que se puedan encontrar en los archivos de la musicales Biblioteca Nacional. Tiene como valor agregado el rescate en su propuesta de vincular obras de la literatura y poesía colombiana y latinoamericana.

El jurado declara suplentes y mención de honor a los siguientes proyectos:

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR 1

Rad. Número: 1726

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Faoba. Música en movimiento.

Nombre del grupo constituido: Faoba

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

Nombre del representante del grupo: Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez
Número de C.C. 1.016.034.403

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR 2

Rad. Número: 1753

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Nuestra herencia

Nombre del grupo constituido: Trío Nuestra Herencia

Nombre del representante del grupo: Juan Pablo Sánchez Peña

Número de C.C. 1.071.142.089

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2018, los suscritos miembros del jurado.



JACOBO MIGUEL CELNIK

C.C. 79.980.711



VIOLETA SOLANO VARGAS

C.C. 52.514.352



MARIO ALEJANDRO GALEANO TORO

C.C. 79.945.316